



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico e industrial la creación del Parque Industrial de Cinco Saltos, en el inmueble individualizado como Parcela 7-M-Fracción 078 - S/Título, Nomenclatura Catastral 02-1-M-78-1 según mensura particular con fraccionamiento Plano n° 053-83, aprobado por la Dirección General de Catastro y Topografía de fecha 06/09/03.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 213/2008